

Informe mensual de la integración latinoamericana

MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Plan para reactivar la integración centroamericana

Los ministros de Economía centroamericanos han adoptado un plan de acción para reactivar a corto plazo el Mercado Común Centroamericano (MCCA), mientras se elaboran soluciones de carácter permanente en el anteproyecto de nuevo tratado de integración. El plan citado comprende proyectos, programas y acciones específicas dirigidos a resolver problemas comunes en sectores tan diversos como el comercio exterior, financiamiento externo, vinculación con otros esquemas de integración o países de la cuenca del Caribe, política industrial, libre comercio y asuntos institucionales, entre otros.

Los acuerdos mencionados se basaron en un programa preparado por la Comisión Económica para la América Latina (CEPAL) a fin de facilitar la reestructuración del proceso de integración, mas no constituye una alternativa, como lo subrayó el director de la Oficina de la CEPAL en México, a la concertación de un nuevo tratado de integración. Según el citado funcionario, se trata de poner en práctica dos enfoques distintos pero convergentes: Una coordinación de política gradual y progresiva que propenda hacia la formación de una sola economía de dimensión regional, y una ejecución inmediata de proyectos y acciones de interés indiscutiblemente común.

El encuentro de los ministros se efectuó en el marco de la X Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que en cierta etapa desempeñó importantísimo papel en la integración centroamericana, pero que no había vuelto a congregarse desde 1966. Ahora lo hizo en Tegucigalpa, del 28 al 30 de mayo del año en curso. El

hecho de tener por sede la capital de Honduras, uno de los dos contendientes en la guerra de 1969, que originó grave crisis en el MCCA, fue considerado como un buen presagio.

Los puntos esenciales (más adelante se transcriben con mayor amplitud) de las más importantes resoluciones aprobadas fueron los siguientes:

Comercio exterior

Fijar posiciones mancomunadas frente al resto del mundo y crear un mecanismo de comercialización conjunta de excedentes de productos básicos en mercados nuevos.

Financiamiento externo

Establecer una comisión de jerarquía ministerial para el intercambio de información sobre la evolución de los mercados financieros internacionales y la adopción de posiciones regionales comunes frente a la comunidad financiera internacional.

El refuerzo y la ampliación de la capacidad de captación de recursos, tanto en la región como externos, mediante la constitución de un nuevo mecanismo financiero en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), teniendo en cuenta el doble propósito de facilitar la movilización conjunta de recursos en los nuevos mercados de capital que están surgiendo en los países exportadores de petróleo, y mantener —o incluso elevar— las corrientes de recursos concesionarios de los países industrializados.

Vinculación con otros esquemas de integración

Estudiar las posibilidades y obstáculos que pueda encontrar la ampliación de la cooperación económica entre la región y otros esquemas de integración, así como entre ella y los

restantes países de la cuenca del Caribe, incluyendo la asociación formal de Panamá al proceso de integración centroamericano.

Política industrial

Señalar la urgente necesidad que existe en la región de que se establezca un sistema de promoción industrial, cuyos elementos primordiales podríán iniciar sus actividades a corto plazo, de emprenderse de inmediato las siguientes acciones:

Intercambiar información sobre los proyectos de industrias destinados al mercado regional que se estén promoviendo o se tuviese el propósito de impulsar a corto plazo en cada uno de los países.

Que la SIECA, en coordinación con la CEPAL y los organismos regionales y nacionales, continúe estudiando posibilidades industriales de interés regional.

Recomendar a los gobiernos la creación de un sistema consultivo regional de desarrollo industrial por ramas, con el objeto primordial de fomentar y racionalizar la producción de los cinco países a nivel de ramas industriales.

Establecer una Comisión Consultiva de Desarrollo Industrial, integrada por representantes de la SIECA, el BCIE, el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI) y la Federación de Cámaras y Asociaciones de Industriales Centroamericanas (FECAICA), cuya función sería la de promover a corto plazo acciones tendientes a fomentar el desarrollo industrial regional.

Libre comercio

Recomendar a la Reunión de Viceministros de Economía que establezca un procedimiento directo de conciliación entre las empresas directamente involucradas en los conflictos que genere el libre comercio, normado por el Tratado General.

Asuntos institucionales

Recomendar el establecimiento, como Grupo de Trabajo del Comité de Cooperación Económica (CCE), de una comisión interinstitucional para el cumplimiento del conjunto de acciones a corto plazo aprobado por el Comité en esta oportunidad.

A continuación reproducimos algunos de los antecedentes más destacados que llevaron a la convocatoria de la X Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano; los párrafos sobresalientes del discurso de Gert Rosenthal, director de la Oficina de la CEPAL en México; y una transcripción más extensa de las resoluciones adoptadas por los ministros de Economía.

Antecedentes

Al agravarse la situación económica internacional, la inquietud de convocar a una reunión del CCE adquirió nueva urgencia, ya que los gobiernos consideraron que sus consecuencias sobre Centroamérica podríán constituir otro tema

para este foro. Así lo manifestaron los ministros de Economía de la región durante su Duodécima Reunión (Guatemala, octubre de 1974), y lo reiteraron durante la Decimotercera (Guatemala, febrero de 1975). En esta última, cuando se abordó el tema de la coyuntura internacional presente y se analizaron detalladamente sus repercusiones en las economías centroamericanas, se sugirió la conveniencia de reconsiderar esos problemas "con más detalle en los foros y las oportunidades que se estimasen procedentes, y particularmente en la primera reunión a celebrarse del Comité de Cooperación del Istmo Centroamericano".

Por otro lado, la reunión del CCE que ahora se celebra responde también al mandato de los presidentes de Centroamérica, que durante su reciente reunión (Jalapa, Nicaragua, 13 de febrero de 1975)* instruyeron a sus respectivos ministros de economía para que "en su próxima reunión definan un programa relacionado con la formulación y puesta en marcha de proyectos multinacionales en la agricultura, autoabastecimiento de alimentos, energéticos y política externa común, todo ello con el objeto de fortalecer y dinamizar la economía y el bienestar del pueblo centroamericano y que asimismo dirijan sus esfuerzos hacia la solución de los problemas económicos del futuro inmediato, originados por la delicada situación económica y financiera internacional".

Haciéndose eco de todas estas preocupaciones, la CEPAL —en consulta con los gobiernos y con las instituciones regionales de la integración— convocó la Décima Reunión del CCE y elaboró una nota en la cual se proporcionan algunos elementos de juicio sobre la adopción de medidas de corto plazo para allanar el camino en la solución de los problemas globales que afectan el proceso integracionista. Esta acción fue emprendida en virtud de que el propio CCE es un organismo permanente de la CEPAL, y por ser ésta su Secretaría, según se acordó en la Primera Reunión del Comité (Tegucigalpa, agosto de 1952).

La iniciativa de los países de Centroamérica coincide con las medidas contempladas en la Declaración y el Plan de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, aprobados en 1974 por la Asamblea General de la Naciones Unidas en su sexto período extraordinario de sesiones. Tales medidas tienden a acelerar el desenvolvimiento económico de los países en vías de desarrollo con la finalidad de aminorar las disparidades económicas entre las distintas naciones.

Exposición de Rosenthal

Reviste especial trascendencia la ocasión que aquí nos tiene reunidos, cuando inicia una nueva etapa activa de trabajo, tras un paréntesis de nueve años, el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano. Doblemente significativo que este reencuentro sea en Tegucigalpa, sede de su primera e histórica reunión de agosto de 1952, y capital de un país que retraído del Mercado Común Centroamericano durante los últimos años por circunstancias bien conocidas, jamás ha perdido la fe en las ventajas inherentes que para todos los países significa la integración.

* Véase *Comercio Exterior*, vol. 25, México, mayo de 1975, p. 499.

El Comité se vuelve a reunir ahora, cuando además de seguir en crisis —ya de tipo crónico— el proceso de integración, los órganos del Tratado General se encuentran en suspenso.

La CEPAL ha venido insistiendo hace mucho tiempo en que el proceso de integración es de vital importancia para el desarrollo de los países centroamericanos y se ha mostrado preocupada por el estancamiento —acaso retroceso— en que ese proceso se encuentra en los últimos años, no obstante la vitalidad que sigue registrando el intercambio comercial. Incluso pareciera, en momentos de pesimismo, haberse perdido la mística que animaba las acciones de los hombres en cuyas manos estaba el destino de la integración; pareciera existir cierto cansancio ante los intentos —frecuentemente infructuosos— de poner en vigor fórmulas que se han venido esbozando desde 1952.

Sin embargo, estamos convencidos de que, como señala la propuesta de reestructuración formulada por la SIECA en 1972, la integración y el desarrollo son conceptos inseparables en Centroamérica, y consideramos que no se debe desmayar en la búsqueda de nuevos, variados y múltiples enfoques para revigorizar a corto plazo dicho proceso.

No es este el momento de referirme en detalle a la propuesta que la CEPAL presenta a la consideración de los delegados de la Décima Reunión del Comité, puesto que habrá amplia oportunidad para hacerlo durante nuestras deliberaciones, pero permítaseme destacar, en forma muy resumida, algunos de los aspectos esenciales de la misma. En primer lugar, los dos pivotes sobre los que descansa el diagnóstico:

1) A pesar del reconocimiento generalizado en Centroamérica de que la integración económica ha sido —y sigue siendo— un elemento indiscutiblemente positivo para el desarrollo de la región, esa integración se encuentra virtualmente estancada desde 1967, sin haberse logrado ampliar el alcance de la misma ni profundizar su nivel, y 2) Centroamérica se enfrenta en estos días a un fenómeno nuevo que amenaza a su estabilidad económica y que se deriva del reordenamiento de la economía internacional, así como entraña peligros que aconsejan acciones conjuntas ante el resto de la comunidad internacional. Dicho en otra forma, la reactivación del proceso de integración adquiere nueva urgencia, porque se trata de un instrumento imprescindible para el desarrollo de la región y porque es el instrumento defensivo más efectivo de que pueden disponer los países del área para hacer frente a los nuevos fenómenos que inciden sobre el sector externo centroamericano, y acaso para aprovechar algunas oportunidades que éste encierra.

En segundo lugar, y pasando a la parte de proposiciones concretas, la CEPAL presenta a la consideración del CCE un planteamiento de corto plazo que gravita en torno al lema de “acciones conjuntas para hacerse cargo de problemas comunes”. Se trata de un enfoque de cooperación económica en torno a proyectos, programas y acciones específicas en los que coinciden determinados prerrequisitos. No se tiene en mente, por lo tanto, plan general alguno sobre la integración, ni se piensa que con este tipo de enfoque se podrá hacer frente a todos los problemas que la integración tiene planteados.

Lo que se propone es aglutinar una serie de intereses nacionales en torno a iniciativas de tipo regional, y que se cree —como dice la nota— “una plataforma de acuerdos” básicos en diversos sectores, que habrá de facilitar la reestructuración del proceso de integración.

Insisto en que la propuesta de la CEPAL no debe considerarse en manera alguna como una alternativa a la formulada hace dos años por la SIECA para la remodelación del Mercado Común Centroamericano. Todo lo contrario, ha sido preparada teniendo precisamente en cuenta esta última, como un complemento natural referido a algunas áreas de actividad cuya puesta en vigor estimamos que no debería demorarse más. Tampoco se está avalando en la CEPAL, como fórmula única para impulsar la integración, lo que algunos llaman “la integración de hecho”. Estamos persuadidos de que un proceso de integración que logró los avances ocurridos en Centroamérica a mediados del decenio de 1960 no puede darse por satisfecho con un simple esquema de cooperación económica entre países. Lo indicado es, a nuestro juicio, perseguir vigorosamente, y en forma simultánea, dos tipos de enfoques distintos pero convergentes: una coordinación de política gradual y progresiva que propenda hacia la formación de una sola economía de dimensión regional, y una ejecución inmediata de proyectos y acciones de interés indiscutiblemente común.

En este sentido, consideramos que la suscripción de un nuevo tratado de integración que permita el surgimiento de una Comunidad Económica y Social Centroamericana reviste la mayor importancia para la región, y aprovecho esta ocasión para felicitar al Comité de Alto Nivel y a la SIECA por la notable labor realizada hasta la fecha, encaminada al cumplimiento de este objetivo.

Entre las reacciones recibidas en la CEPAL sobre el documento Sugerencias para reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana, destacan dos a las que quisiera referirme brevemente. En primer lugar, parece que en algunos círculos se tiene la impresión de que en dicho documento se subestima la identificación de proyectos y acciones conjuntas, y se sobreestiman las medidas de carácter institucional de organización y de coordinación. Esta impresión pudiera deberse al hecho de que cada propuesta incluya un componente institucional, agregado precisamente para darle viabilidad y porque el ordenamiento institucional vigente no está estructurado para hacerse cargo del enfoque que tenemos en mente. Sin embargo, del resumen de la nota se desprende que la CEPAL sugiere quince acciones concretas; nueve medidas de carácter institucional y de organización, y diez estudios adicionales como base para nuevos proyectos regionales futuros.

En segundo lugar, algunos sectores han encontrado en la nota una dimensión que califican de “dirigista” o “estatista”, de la que decididamente carece. Muy por el contrario, la CEPAL presenta un conjunto de sugerencias objetivas y pragmáticas que se caracterizan entre otros aspectos, por señalar al sector empresarial una creciente participación en el proceso de toma de decisiones y de ejecución, como puede comprobarse sobre todo en las propuestas vinculadas con el comercio exterior, las compras conjuntas de fertilizantes, la promoción industrial, el desarrollo turístico, y la resolución de los conflictos del libre comercio.

Antes de concluir, permítanme algunas reflexiones sobre las posibles acciones futuras del CCE. Por supuesto que corresponderá a los gobiernos decidir en definitiva si este foro puede ser de utilidad en esta etapa de la integración. La Secretaría Ejecutiva de la CEPAL considera que, de adoptarse una estrategia de corto plazo para la integración mientras se logra la restructuración del proceso, podría ser de utilidad que el Comité reiniciara reuniones periódicas para evaluar la forma en que se estuvieran llevando a cabo las resoluciones que puedan aprobarse en esta reunión; para identificar nuevos proyectos y acciones que se pudieran ir incorporando a la estrategia de corto plazo; para hacer compatible dicha estrategia con las exigencias de la restructuración, y para orientar, en definitiva, la cooperación técnica internacional que hubiera de necesitarse para apoyar el proceso. Lo anterior sería complementario de las actividades correspondientes a los demás foros de la integración: especialmente el Comité de Alto Nivel y la reunión cuadripartita para el proceso de la restructuración, y la reunión de ministros de economía para los problemas del intercambio comercial y los vinculados con la zona de libre comercio y el arancel común. Asimismo, entre los periodos de las reuniones del CCE, su presidente, en consulta con los demás miembros, continuaría manteniendo la representación regional para los efectos de solicitar cooperación técnica de las Naciones Unidas.

Resoluciones adoptadas

La lista completa de las resoluciones aprobadas por el CCE concierne a los temas siguientes:

Necesidad de reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana; comercio exterior; financiamiento externo; vinculación con otros esquemas de integración o países de la cuenca del Caribe; política alimentaria; compras conjuntas de fertilizantes; programa centroamericano de riego; política industrial; desarrollo regional de los recursos de energía; desarrollo integral de los recursos hidráulicos; prevención y atención de desastres naturales; desarrollo del transporte; desarrollo turístico; libre comercio; arancel común; cooperación técnica internacional; comisión intersecretarial para el cumplimiento de las decisiones del CCE; estadísticas e indicadores económicos; relaciones con la Comunidad Económica Europea.

En la primera parte de esta reseña hemos mencionado parcialmente varias de las resoluciones. En las líneas que siguen ampliaremos la información de algunas de ellas y citaremos los puntos resolutivos esenciales de otras:

Necesidad de reactivar la integración económica

Reiterar su convicción de que la integración económica es el instrumento más adecuado para fomentar el desarrollo acelerado de los cinco países centroamericanos y para mejorar su participación como región en la economía mundial.

Señalar que los problemas que se plantearon en el pasado a la integración sólo podrán resolverse mediante una restructuración total del movimiento integracionista, dirigida a imprimirle mayor dinamismo y a hacer posible la formación

de una economía de verdadera dimensión regional que resuelva las diferencias en el desarrollo relativo de los países.

Subrayar que el estado actual del movimiento de integración centroamericana y las consecuencias que tendrá en la región el reordenamiento de la economía internacional, exigen en forma ineludible la adopción de medidas conjuntas que tiendan a revitalizar sin más demora un proceso que es de fundamental importancia para el desarrollo de los cinco países.

Recomendar la adopción de aquellas acciones que contribuyan a reactivar a corto plazo la integración económica centroamericana, a fin de lograr los propósitos señalados y facilitar el proceso de su restructuración.

Comercio exterior

Que al más alto nivel político se adopte una declaración reiterando la necesidad y el propósito de fijar posiciones conjuntas frente al resto del mundo, en determinados campos de interés común, que fundamente el empleo de un procedimiento de consulta entre las dependencias gubernamentales correspondientes de los distintos países.

Crear, mientras no se disponga de una institución regional especializada, un mecanismo de comercialización conjunta de excedentes de productos básicos en mercados nuevos y de participación voluntaria, constituido por los siguientes elementos:

a] Un departamento de comercio exterior en el Banco Centroamericano de Integración Económica que brinde los servicios y el financiamiento necesario para llevar a efecto las operaciones.

Este departamento contaría asimismo con un Centro Regional de Información sobre productos básicos al servicio del sector privado centroamericano, a fin de disponer de los elementos de juicio requeridos para facilitar la formulación por los cinco países de la política externa común más adecuada en cada coyuntura.

b] Comités regionales de productos básicos integrados por representantes de las distintas asociaciones nacionales de productores y exportadores de cada uno de los principales artículos de exportación. Estos comités asesorarían al departamento de comercio exterior antes aludido, señalarían las orientaciones generales para la eventual colocación de los productos y acordarían los criterios de distribución entre los países de ventas efectuadas en común.

c] Establecer un grupo de expertos, con cooperación técnica internacional, que asesore al departamento de comercio exterior del BCIE y a los comités regionales indicados en los puntos anteriores.

Financiamiento externo

1) El establecimiento de una Comisión Centroamericana de Financiamiento Externo, integrada por los ministros de hacienda y los presidentes de los bancos centrales y, cuando así se requiera, también por los ministros de economía y las autoridades nacionales especializadas en los temas a tratar en cada caso, para que, con la colaboración de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Monetario Centroamericano, sea el

medio a través del cual se faciliten el conocimiento y el intercambio de información sobre la evolución de los mercados financieros internacionales, y la adopción de posiciones regionales comunes frente a la comunidad financiera internacional.

2) La formación de un grupo de expertos regionales, con la participación de la cooperación técnica internacional, que asesore a las oficinas nacionales de planificación con el propósito de apoyar las labores de capacitación de personal de preparación y administración de proyectos y, muy principalmente, para mejorar la capacidad de absorción del financiamiento externo.

3) El refuerzo y la ampliación de la capacidad de captación de recursos, tanto en la región como externos, mediante la constitución de un nuevo mecanismo financiero en el Banco Centroamericano de Integración Económica, teniendo en cuenta el doble propósito de facilitar la movilización conjunta de recursos en los nuevos mercados de capital que están surgiendo en los países exportadores de petróleo, y de mantener o incluso elevar las corrientes de recursos concesionarios de los países industrializados, todo con la finalidad de obtener financiamiento en las mejores condiciones posibles, para reducir en esa forma la carga que el endeudamiento externo significa para los solicitantes.

4) Adoptar las medidas necesarias para eliminar los obstáculos legales o de otra índole que pudieran existir en los Estados miembros para que el BCIE pueda captar recursos en la región. El BCIE y el Consejo Monetario podrían identificar tales obstáculos y desplegar la acción conjunta requerida para superarlos.

5) Que se adopten las medidas necesarias para incentivar la captación de ahorros internos.

6) Recomendar a la OEA que en cumplimiento del punto 38 del Plan de Acción Viña del Mar, Chile, convoque —con la cooperación de la SIECA— una reunión *ad hoc* de los organismos financieros internacionales y regionales para considerar el financiamiento de proyectos centroamericanos.

Política alimentaria

Recomendar a los gobiernos la instrumentación del plan de acción para la producción y abastecimiento de granos básicos tradicionales, o de otros granos no tradicionales en el área, así como de productos agrícolas que potencialmente pudieran ser también fuentes de nutrición en Centroamérica.

Revisar los mecanismos que aseguran el intercambio de granos básicos con el propósito de dar preferencia al consumo de la producción regional, evitando compras fuera del área de los mencionados granos básicos que pueden y deben producirse en volumen suficiente para los países del istmo.

Compras conjuntas de fertilizantes

Recomendar a los ministros de agricultura que se promueva con urgencia la utilización más efectiva de técnicas agropecuarias modernas, especialmente el uso de fertilizantes, con objeto de dinamizar la expansión de la oferta alimentaria centroamericana.

Declarar de alto interés para la región la instrumentación de un plan que permita adquirir conjuntamente los fertilizantes requeridos para dar continuidad a los programas agrícolas gubernamentales, para cuyo efecto recomienda:

Al BCIE que elabore, con la colaboración de la CEPAL y la SIECA, los procedimientos más apropiados para llevar a la práctica un sistema voluntario de compras conjuntas de fertilizantes, para que se pongan a disposición de las instituciones de fomento agrícola de la región y de cualquier otra entidad interesada en su adquisición.

A los sistemas bancarios y financieros de la región y al BCIE que otorguen las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de fertilizantes, en forma que contribuya a la reducción del costo actual de crédito, en vista de la elevada incidencia que el mismo tiene sobre el precio que debe pagar el agricultor.

Instar a los sectores privados a que busquen una coordinación a nivel regional para que, haciendo uso del mecanismo aludido en el punto anterior, asimismo puedan hacer compras conjuntas que permitan abaratar los fertilizantes para beneficio del agricultor centroamericano.

Recomendar a la SIECA que, en colaboración con el BCIE y la CEPAL, promueva la celebración de una reunión de los organismos interesados en el fomento, la adquisición, la venta y el uso de fertilizantes —entre otros, a los representantes de las instituciones nacionales y regionales encargadas del fomento agrícola, a los importadores y fabricantes centroamericanos de fertilizantes y sus asociaciones, y a los miembros de la Comisión Centroamericana de Autoridades Portuarias (COCAAP)—, para discutir la forma de llevar a cabo el proyecto de compras conjuntas y la logística para su distribución.

Recomendar a los gobiernos centroamericanos mantener la más amplia libertad en el intercambio regional de fertilizantes.

Desarrollo regional de los recursos de energía

Solicitar de la SIECA que, con base en los estudios ya realizados, proceda a la puesta en marcha de la Comisión Centroamericana de Energía, incluyendo la contratación de tres expertos respectivamente en estadística, aspectos económicos y aspectos legales-institucionales para que la asesoren.

Solicitar del BCIE que defina políticas especiales que les permitan dar financiamiento primordial para proyectos nacionales y regionales de transporte colectivo que aseguren una disminución en el consumo de los combustibles derivados del petróleo, y en especial de los de alto octanaje.

Solicitar de la CEPAL, que en consulta con la SIECA y el PNUD, formule los términos de referencia y la solicitud de financiamiento para una misión de expertos en exploraciones petroleras y geotérmicas, que tendría por objeto elaborar un estudio sobre el desarrollo de las exploraciones petroleras y geotérmicas, y realizar una primera evaluación del potencial estimado en dichos campos.

Solicitar de la CEPAL para que, en consulta con el

Proyecto Hidrometeorológico Centroamericano (PHCA), gestione con el PNUD y la OMM la ampliación de ese proyecto, dotándolo de los medios para completar una evaluación del potencial hidroeléctrico estimado en cada uno de los países del área, incluyendo el señalamiento de los proyectos más importantes susceptibles de incorporarse a corto y mediano plazo a los sistemas de electricidad existentes.

Solicitar de la CEPAL, que en consulta con la SIECA y el PNUD, gestione el financiamiento de una misión a corto plazo para efectuar una evaluación preliminar de recursos energéticos no tradicionales de la región, como los depósitos de carbón y los esquistos bituminosos.

Solicitar de la CEPAL que, asimismo en consulta con la SIECA y el PNUD, defina las tareas y gestione el financiamiento de un grupo que estudie la normalización del petróleo crudo que utilizan las refinerías del área y, complementariamente, los aspectos de la comercialización del crudo desde su país de origen hasta las refinerías de Centroamérica, para señalar la solución más económica.

Apoyar el estudio de interconexión eléctrica regional que ya ha iniciado la CEPAL con la asistencia financiera del BCIE y del PNUD y con la colaboración del SIECA, según lo acordado en la Primera Reunión Técnica sobre la Energía y el Petróleo en Centroamérica. En dicho estudio se analizarán las alternativas de interconexión entre dos o más países, así como la interconexión de todos los del área en un solo sistema regional.

Desarrollo del transporte

Recomendar a los gobiernos centroamericanos que adopten el uso de contenedores sellados en el transporte automotor regional y en el transporte intermodal del comercio exterior de la región, y que estudien las estructuras tarifarias del transporte ferroviario y automotor de forma de estimular a los usuarios a una adecuada selección entre modos de transporte terrestre.

Encomendar al Proyecto de Mejoramiento del Sistema Portuario y Transporte Marítimo (TRANSMAR) que estudie la posibilidad de que los países centroamericanos se incorporen a la Flota Multinacional Naviera del Caribe.

Desarrollo turístico

Recomendar a los gobiernos centroamericanos que incorporen la actividad turística a las de la integración, como un sector importante que ofrece destacadas potencialidades para contribuir al desarrollo económico de la región a través de acciones mancomunadas.

Recomendar a los gobiernos que revisen la organización institucional que existe a nivel regional en materia turística, con el objeto de reestructurarla e instrumentarla debidamente, a fin de hacerla más operativa.

Recomendar a los gobiernos y a los organismos internacionales que otorguen amplio apoyo a las actividades turísticas regionales, con el objeto de coordinar políticas y emprender acciones conjuntas que les permitan logros más efectivos.

Tomar nota con satisfacción de las actividades realizadas por el Banco Centroamericano de Integración Económica en apoyo a la infraestructura turística regional y recomendarle

que continúe e intensifique dicha labor, para cuyo efecto sería de gran utilidad la convocatoria de la segunda reunión de organismos de turismo y oficinas de planificación.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO

Nuevo aplazamiento de las negociaciones colectivas

El Comité Ejecutivo Permanente de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio resolvió postergar para el 4 de agosto, en Montevideo, la continuación de las negociaciones colectivas, que se esperaba serían reanudadas el 2 de junio, según lo había acordado la XIV Conferencia Ordinaria de la ALALC.*

Las referidas negociaciones se iniciaron el año pasado con tres reuniones. La primera se efectuó en la ciudad de Buenos Aires entre el 19 y el 27 de agosto; la segunda se realizó en la ciudad de Quito, entre el 23 y el 28 de septiembre, y la tercera en Montevideo entre el 7 y el 11 de diciembre.

En esa última reunión y dada la complejidad y la extensión de los temas de la agenda, la cantidad de proyectos e iniciativas presentadas por los distintos países y el propósito común de profundizar en el tratamiento de los mismos, se acordó un cuarto intermedio hasta el presente año.

Posteriormente, la XIV Conferencia Ordinaria de la ALALC fijó el período comprendido entre el 2 y el 30 de junio para la continuación de las referidas negociaciones. No obstante, delegó en el Comité Ejecutivo Permanente la facultad de modificar, de ser necesario, la fecha y sede establecidas.

En el transcurso de su sesión ordinaria, celebrada el 16 de mayo de 1975, el Comité Ejecutivo Permanente aprobó una resolución mediante la cual se señala el período comprendido entre el 4 y el 29 de agosto próximo para proseguir las negociaciones colectivas en Montevideo, sede de la ALALC.

La resolución fue aprobada por unanimidad. Para la adopción de dicha medida predominó el criterio de que se hacía necesaria la ampliación del cuarto intermedio, a fin de permitir a algunos países que dispongan de un plazo algo mayor para que puedan concluir con la evaluación de todo lo realizado en el transcurso del año pasado y elaborar sus respectivos planteamientos.

CUENCA DE PLATA

Acuerdos y dificultades de la reunión de cancilleres

La VII Reunión de Cancilleres de la Cuenca del Plata, efectuada en la ciudad boliviana de Cochabamba del 26 al 29 de mayo, puso de manifiesto serias divergencias entre Argen-

* Véase *Comercio Exterior*, México, enero de 1975, p. 11.

tina y Brasil, aunque concluyó con una nota optimista como resultado de las resoluciones aprobadas, entre las cuales destaca la que crea el Fondo Financiero de la Cuenca, cuya sede estará en Bolivia.

Con este Fondo, los cinco países miembros - Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay— dispondrán de apoyo financiero para realizar obras en común y empezar a poner en práctica uno de los postulados más importantes del Tratado de la Cuenca: la integración física de la zona.

El Acta de Cochabamba, suscrita al clausurarse las sesiones de la reunión de cancilleres, comprende siete resoluciones, entre las cuales además de la relativa al Fondo Financiero, sobresale la que estipula un nuevo agrupamiento del trabajo del Comité Intergubernamental Coordinador (CIC) en 6 áreas -el CIC es el órgano ejecutor del Tratado, cuyas decisiones requieren unanimidad.

Las áreas referidas son las siguientes: transportes en sus distintos medios y modos (incluyendo todo lo referente a las obras de infraestructura correspondientes); recursos hidráulicos y otros recursos naturales; cooperación económica (incluyendo turismo, intercambio comercial, complementación industrial y complementación de áreas limítrofes); cooperación en los sectores sociales (salud, educación); cooperación en materia de servicios públicos, y asuntos institucionales.

La espinosa cuestión del uso de las aguas de ríos internacionales, aunque no figuraba oficialmente en el temario de la reunión, surgió constantemente en las declaraciones de prensa de las delegaciones argentina y brasileña, y puso de manifiesto divergencias profundas que ponen en peligro el pacto subregional.

Argentina exige la "consulta previa" entre los países interesados en el usufructo energético de los ríos internacionales, mientras que Brasil considera este procedimiento "dilatatorio" y anunció su rechazo del mismo, aunque quede "en minoría" en los foros internacionales.

Creación de la Compañía Naviera Multinacional del Caribe

El 28 de mayo Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y Venezuela firmaron el acta constitutiva de la Naviera Multinacional del Caribe S. A., empresa destinada a dotar a esas naciones de comunicaciones marítimas propias en esa región y que constituye un progreso en su integración y en el fortalecimiento de su independencia económicas. Otros cinco países caribeños —República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Guyana y Trinidad y Tabago— manifestaron que podrían adherirse al acuerdo posteriormente. Finalmente, Curazao, Aruba y Surinam solicitaron su entrada en dicha empresa, pero ésta fue diferida para el momento en que logren la condición de países independientes.

La conferencia constitutiva se celebró en San José de Costa Rica del 26 al 28 de mayo, con la participación de delegaciones gubernamentales de Colombia, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Guatemala, Guyana, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Trinidad y Tabago y Venezuela. El Gobierno de Honduras y el Banco Centroame-

ricano de Integración Económica estuvieron representados por observadores.

La empresa naviera multinacional tendrá su sede provisional en San José de Costa Rica y su duración será de 99 años. Contará con un capital social equivalente a 100 millones de dólares, distribuido en la siguiente forma: el equivalente de 30 millones de dólares como capital suscrito y pagado; y el equivalente de los 70 millones de dólares restantes como capital autorizado.

Las acciones serán de dos series que se denominarán A y B. La serie A sólo podrá ser suscrita por los gobiernos otorgantes directamente o por organismos o empresas cuyo capital o patrimonio en su mayoría, así como su control, corresponda al propio Estado. La serie A constará de 60 000 acciones. La serie B constará de 40 000 acciones y será suscrita también por las entidades citadas; bajo la condición de que mantengan el derecho de ejercer la representación de tales acciones, podrán transmitir la propiedad de las mismas sólo a empresas privadas de capital nacional con cláusula de exclusión de extranjeros y personas particulares de nacionalidad de los estados miembros, así como en favor de las agrupaciones de los trabajadores nacionales de esos países cuyas actividades tengan relación con el objeto de la Sociedad. Ninguna suscripción y tenencia de acciones por cada Estado miembro podrá ser en proporción distinta a la siguiente: de su total de acciones, sesenta por ciento será de la serie A y el cuarenta por ciento restante de la serie B.

Cada acción da derecho a una parte alícuota del capital social y de las utilidades.

La Empresa Naviera Multinacional del Caribe se constituyó con base en los siguientes principios:

- Los países consideran la Empresa Naviera Multinacional del Caribe como un instrumento de desarrollo económico y social de la región.
- Las comunicaciones marítimas estables serán un importante instrumento para estrechar los lazos que geográfica e históricamente unen a las naciones situadas en el Caribe.
- Un transporte marítimo entre nuestros países, operando con criterios de servicio y eficiencia, que abrirá mayores posibilidades de intercambio comercial y, consecuentemente, constituirá un avance para que la integración económica de nuestras naciones pueda ser una realidad.
- El desarrollo autónomo de nuestros países exige contar con comunicaciones marítimas propias.
- La creación de organismos multinacionales fortalecerá la capacidad negociadora del Tercer Mundo y demostrará la nueva actitud con que nuestros pueblos luchan contra el subdesarrollo.
- Se debe avalar con hechos la capacidad de los pueblos del Tercer Mundo para encontrar sus propias fórmulas de desarrollo.
- Las relaciones económicas entre los Estados deben regirse, entre otros principios, por los del beneficio mutuo y equitativo, la igualdad de derechos, la no intervención, la cooperación internacional para el desarrollo, así como con base en el derecho que todo Estado tiene a practicar el comercio internacional y otras formas de cooperación económica, independientemente de cualesquiera diferencias de sistemas políticos, económicos y sociales.